## ACTA DE EVALUACIÓN HOJA DE VIDA Y PROPUESTA
## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA —ESDU—**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas mediante el Decreto No. 666 del 05 de noviembre de 2025 y el Acta de Posesión No. 126 del 06 de noviembre de 2025, emanados por la Alcaldía Municipal de Duitama,

**CERTIFICA:**

Que una vez realizada la evaluación integral de la hoja de vida y la propuesta presentada por el señor **MARIO ARLEY MESA AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.591.364 de Sogamoso, se ha constatado que el aspirante cumple plenamente con el perfil y la experiencia exigida en los estudios previos.

Que el citado ciudadano acredita la idoneidad necesaria para la ejecución del objeto contractual consistente en la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES NO DOMICILIARIOS DE DUITAMA "ESDU"**

Por lo anterior, se concluye que su perfil se ajusta a las necesidades institucionales, garantizando el cumplimiento eficiente de las obligaciones relacionadas al objeto citado previamente.

Dada en Duitama, a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

**YURANY ANDREA TORRES TORRES**
Gerente — ESDU

Proyectó: Adriana Gomez – Abogada Externa